

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0260 - 2019 - INIA

Lima, 23 OCT. 2019

VISTO: La Resolución Jefatural N° 0076-2019-INIA de fecha 29 de abril de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 17 del Decreto Ley N° 25902 de fecha 27 de noviembre de 1992, modificada por la Ley N° 28076, se creó el Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria (INIEA); cuya denominación fue modificada por el de Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), adscrito como Organismo Público al Ministerio de Agricultura y Riego, en virtud del Decreto Legislativo N° 997;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00109-2008-INIA de fecha 22 de abril de 2008, se aprobó el Reglamento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia Estímulo del Instituto Nacional de Innovación Agraria (CAFAE – INIA), en adelante el Reglamento;

Que, el artículo 11° del Título IV del Régimen Administrativo del Reglamento, estableció que el CAFAE – INIA está integrado por un representante del Titular del INIA en la Sede Central y órganos descentrados, quien actuará como Presidente; el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o el que haga sus veces, quien actuará como Secretario; el Jefe de la Oficina de Contabilidad, o el que haga sus veces, quien actuará como Tesorero, así como por tres (3) representantes titulares y tres (3) suplentes de los trabajadores del INIA;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0076-2019-INIA de fecha 29 de abril de 2019, se oficializó la conformación de los representantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Innovación Agraria (CAFAE-INIA), para el periodo 2019 – 2020, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

En Representación de la Entidad	En Representación de los Trabajadores		
Nombres	Cargo	Titulares	Suplentes
Sr. Percy Yair Avalos Ortiz, Gerente General del INIA.	Presidente	Sr. Justo Venero Toyco, N°15979060.	Sr. Francisco Escobar Cuadros, DNI N° 10191740.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. Walter Rubén Güere Ticse, Director de la Unidad de Recursos Humanos.	Secretario	Sr. Jesús Huamaní Illaconza, DNI N° 25331536.	Sr. Enrique Vicente Oré Eusebio, DNI N° 09243080.
Sr. Ysmael Quezada Carbajal, Director de la Unidad de Contabilidad.	Tesorero	Sr. Carlos Manuel García Valverde, DNI N° 08004939.	Sr. Luis Alberto Reaño Sánchez, DNI N° 19879087.

Que, con Resolución Jefatural N° 0108-2019-INIA de fecha 17 de junio de 2019, se aceptó la renuncia presentada por el Ing. Percy Yair Avalos Ortiz, al cargo de Gerente General del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

Que, estando a la necesidad de conformar el CAFAE – INIA con las nuevas autoridades del INIA, mediante proveído de la Gerencia General de fecha 07 de octubre, contenido en el Informe N° 248-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA/URH se propone al Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sr. César Augusto Negrete Venegas, designado en el cargo con Resolución Jefatural N° 0146-2019-INIA de fecha 05 de agosto de 2019, como miembro del CAFAE - INIA, quien actuará como Presidente en representación del Titular de la entidad;

Que, asimismo, cabe indicar que a través de la Resolución Jefatural N° 0133-2019-INIA de fecha 22 de julio de 2019, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Walter Rubén Güere Ticse, al cargo de Director de la Unidad de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Innovación Agraria; a su vez con Resolución Jefatural N° 241-2019-INIA de fecha 16 de octubre de 2019, se designó a la señora Aura Elisa Quiñones Li, en el cargo de Directora de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

Que, en tal sentido resulta necesario reconformar a los representantes del CAFAE-INIA, para el periodo 2019 – 2020;

Con las visaciones de la Gerencia General, de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria -INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 0076-2019-INIA de fecha 29 de abril de 2019, reconformando a los representantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0260 - 2019 - INIA

Innovación Agraria (CAFAE-INIA), para el periodo 2019 – 2020, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

A. EN REPRESENTACION DE LA ENTIDAD

- Sr. César Augusto Negrete Venegas, identificado con DNI N° 10201804, en su calidad de Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria, designado por Resolución Jefatural N° 0146-2019-INIA del 05 de agosto de 2019, quien asume el cargo de **Presidente** del CAFAE INIA – Sede Central.
- Sra. Aura Elisa Quiñones Li, identificada con DNI N° 07721447, en su calidad de Directora de la Unidad de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Innovación Agraria, designada por Resolución Jefatural N° 241-2019-INIA del 16 de octubre de 2019, quien asume el cargo de **Secretaria** del CAFAE INIA – Sede Central.
- Sr. Ysmael Quezada Carbajal, identificado con DNI N° 07353534, en su calidad de Director de la Unidad de Contabilidad del Instituto Nacional de Innovación Agraria, designado por Resolución Jefatural N° 0236-2015-INIA del 01 de octubre de 2015, modificada con Resolución Jefatural N° 0282-2015-INIA, quien asume el cargo de **Tesorero** del CAFAE INIA – Sede Central.

B. EN REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES

Titulares

- Sr. Justo Venero Toyco, identificado con DNI N° 15979060.
- Sr. Jesús Huamaní Illaconza, identificado con DNI N° 25331536.
- Sr. Carlos Manuel García Valverde, identificado con DNI N° 08004939.

Suplentes

- Sr. Francisco Escobar Cuadros, identificado con DNI N° 10191740.
- Sr. Enrique Vicente Oré Eusebio, identificado con DNI N° 09243080.
- Sr. Luis Alberto Reaño Sánchez, identificado con DNI N° 19879087.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Jefatural a los representantes del CAFAE –INIA, Sede Central.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional de Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Ph.D.
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fidel del Original,
del cual doy fe.

25 OCT 2019

Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario
R.J. N° 019-2017-INIA